

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 059-2017-CFFIEE. Bellavista, 03 de febrero de 2017.

Visto, el **Oficio N° 0111-2017-DFIEE**, de fecha 26 de enero de 2017, del Señor Decano de la FIEE, Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, en el que solicita incluir en la Sesión de Consejo de Facultad su Propuesta para conformar los Órganos de Asesoramiento los que están conformados de la siguiente manera: **Comisión de Grados y Títulos**: Mg. Ing. Félix Julián Acevedo Poma; Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez y Ing. Fredy Adán Castro Salazar; **Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación**: Lic. Juan Neil, Mendoza Nolorbe; Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez y, M.Sc. Ing. Nicanor Raúl, Benites Saravia; **Comisión de Ratificación y Promoción Docente**: M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar; Ing. Julio César Borjas Castañeda y, Estudiante designado por Consejo de Facultad; **Comisión de Convenios e Intercambio Académico**: Lic. Juan Neil, Mendoza Nolorbe; Ing. Ernesto Ramos Torres y, Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: **46.5 Órganos de Asesoramiento**– a) Comisión de Grados y Títulos; b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación; c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente; d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico; y, e) Comisiones Transitorias.... (Sic)";

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 437-2015-CFFIEE, de fecha 22 de Diciembre del 2015, se acordó: RATIFICAR** y conformar la **Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 25 de Diciembre del 2015, y por el periodo de ley, la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: MG. ING. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (PRESIDENTE), ING. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA (MIEMBRO), ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ (MIEMBRO);

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 442-2015-CFFIEE. de fecha 22 de Diciembre del 2015 se acordó: RATIFICAR** y conformar la **comisión de convenios e intercambio Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 22 de Diciembre del 2015, y por el periodo de ley, la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: Msc. Ing. NICANOR RAUL BENITES SARAVIA (PRESIDENTE), Mg. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (MIEMBRO), Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE (MIEMBRO);

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 441-2015-CFFIEE. de fecha 22 de Diciembre del 2015, se acordó: RATIFICAR** y conformar la **comisión de Adecuación curricular, compensación y convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 22 de Diciembre del 2015, y por el periodo de ley, la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: Msc. Ing. NICANOR RAUL BENITES SARAVIA (PRESIDENTE), Ing. FREDDY ADAN CASTRO SALAZAR (MIEMBRO), Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES(MIEMBRO);

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 440-2015-CFFIEE. de fecha 22 de Diciembre del 2015, se acordó: RATIFICAR** y conformar la **Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 22 de Diciembre del 2015, y por el periodo de ley, la misma que estará conformada por los miembros que se indican a continuación: Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE), Mg. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (MIEMBRO), Est. DIEGO ALONSO VILCA VELA (MIEMBRO);

Que, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 569-2016-CFFIEE. de fecha 08 de noviembre de 2016, se acordó: 1.- ACEPTAR**, la renuncia del Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, como miembro de la comisión de ratificación y promoción de docentes ordinarios de la FIEE, por las consideraciones expuestas, 2.- **INCORPORAR**, como miembro de la **Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 08 de Noviembre del 2016, y por el periodo de ley al **Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, quedo conformada la comisión de la siguiente manera: Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE), Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA (MIEMBRO), Est. DIEGO ALONSO VILCA VELA (MIEMBRO);

Que, con **Resolución Decanal N° 037-2017-DFIEE de fecha 27 de enero de 2017, se resuelve "AMPLIAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad las funciones de los órganos de asesoramiento designados mediante las resoluciones contempladas en los considerandos de la presente resolución desde el 1 de enero del 2017 hasta el 31 de enero del 2017".

Que, con Resolución Decanal N° 040-2017-DFIEE de fecha 03 de febrero de 2017, se resuelve "AMPLIAR, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad las funciones de los órganos de asesoramiento designados mediante las resoluciones contempladas en los considerandos de la presente resolución desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 09 de febrero de 2017".

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 03 de febrero de 2017, teniendo como **Cuarto Punto Agenda: "Ratificación de propuestas para órganos de asesoramiento de la FIEE"**, hubieron algunas propuestas que fueron consideradas y aceptadas por el Consejo como consta en Acta, luego de debatir dichas propuestas se acordó: **CONFORMAR**, los Órganos de Asesoramiento: **Comisión de Grados y Títulos:** Ing. Julio César Borjas Castañeda, Ing. Fredy Adán Castro Salazar y, Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez; **Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación:** M.Sc. Ing. Nicanor Raúl, Benites Saravia, Mg. Ing. Félix Julián Acevedo Poma y, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía; **Comisión de Ratificación y Promoción Docente:** Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Ing. Julio César Borjas Castañeda y, Estudiante designado por Consejo de Facultad; **Comisión de Convenios e Intercambio Académico:** Lic. Juan Neil, Mendoza Nolorbe; Ing. Ernesto Ramos Torres y, Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.13° y 189.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, las Comisiones de los **Órganos de Asesoramiento de la FIEE**, a partir del 10 de febrero de 2017, y por el periodo de ley, con los siguientes miembros:

❖ **Comisión de Grados y Títulos:**

| | |
|--|------------|
| Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA | PRESIDENTE |
| Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR | MIEMBRO |
| Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ | MIEMBRO |

❖ **Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación:**

| | |
|--|------------|
| M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL, BENITES SARAVIA | PRESIDENTE |
| Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA | MIEMBRO |
| Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA | MIEMBRO |

❖ **Comisión de Ratificación y Promoción Docente:**

| | |
|--|------------|
| Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO | PRESIDENTE |
| Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA | MIEMBRO |
| Estudiante designado por Consejo de Facultad | MIEMBRO |

❖ **Comisión de Convenios e Intercambio Académico:**

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Lic. JUAN NEIL, MENDOZA NOLORBE | PRESIDENTE |
| Ing. ERNESTO RAMOS TORRES | MIEMBRO |
| Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ | MIEMBRO |

2. **ESTABLECER**, que la no participación del estudiante en las sesiones de la comisión y/o Procesos que esta convoque no inválida los acuerdos tomados por la comisión de Ratificación y Promoción Docente, toda vez que el Mandato del Estudiante es mientras dure su representación en el Consejo de Facultad.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

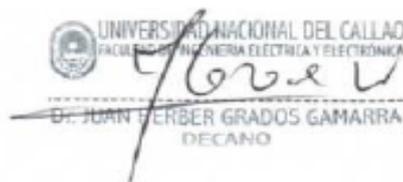
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0592017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO